

Res. Leg. N. 848

Ascenso del coronel
D. Manuel F. Tapia

Lima, 25 de octubre de 1908.

Excmo. señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo para ascender á la clase de coronel efectivo de caballería de ejército, al teniente coronel de la misma arma don Manuel F. Tapia.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN G. GANOZA, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—José Manuel García, Senador Secretario.—Angel Ugarte, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 20 de noviembre de 1908.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Ontaneda.*